



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO
Gobierno del Estado 2015-2021

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJA 1 DE 19

Clave de Auditoría
No.: IB.15-2020

Ente: "SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR"

Ejercicio Presupuestal: 2020

Naturaleza del Recurso: PRESUPUESTO ESTATAL, OTORGADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Informe de Auditoría

Ente Auditado: SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR.

Tipo de Auditoría: Cumplimiento Financiero

Periodo Revisado: Ejercicio: del 01 enero al 31 de diciembre de 2020.

Fecha de inicio: 09 de noviembre de 2020

Fecha de conclusión: 15 de julio de 2021

Universo: \$ 2'876,922.16

Muestra: \$ 2'876,922.16

Importe Observado: \$ 0.00

Personal Participante: PABLO ACOSTA DOMINGUEZ



Ente: "SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR"

Ejercicio Presupuestal: 2020

Naturaleza del Recurso: PRESUPUESTO ESTATAL, OTORGADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

I. ANTECEDENTES:

- a). Mediante Decreto Administrativo de fecha 13 de septiembre de 2014, se Reforma la Estructura Orgánica de la Unidad Administrativa de la Secretaría Particular del Gobernador del Estado y se reglamenta su funcionamiento, mismo que tiene como propósito fundamental fungir como unidad coordinadora de aquellas actividades que tienen que ver con los asuntos que merezcan la atención directa del Gobernador del Estado. Tiene como misión cuidar y proyectar la imagen institucional, con el propósito fundamental de fungir como una unidad coordinadora de aquellas actividades que tienen que ver con los asuntos que merezcan la atención del Titular de Ejecutivo, trabajando abiertos a la comunicación, de manera transparente y con plena rendición de cuentas.
- b). Su actividad se fundamenta en el artículo séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- c). Su estructura orgánica se encuentra conformada por el Secretario Particular del Gobernador, de quien dependen el Director General de Giras y las Direcciones de Relaciones Públicas, Administrativa, Gestión y Atención Ciudadana, Coordinación de Archivos y Unidad de Información Pública.

I.1 Del Programa:

Con Oficio No. SF/DGPP/DPP-R0003/2019, de fecha enero 10 de 2020, emitido por el Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, la asignación del presupuesto, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, el monto determinado para el año 2020, fue de **\$115'761,776.00** (Ciento quince millones setecientos sesenta y un mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) con una disminución presupuestal de **\$3'396,116.48** (Tres millones trescientos noventa y seis mil ciento diez y seis pesos 48/100), para quedar el Presupuesto Estatal en **\$112'365,659.52** (Ciento doce millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 52/100).

Fuente: Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

Ente: "SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR"

Ejercicio Presupuestal: 2020

Naturaleza del Recurso: PRESUPUESTO ESTATAL, OTORGADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

En los requerimientos de trámite para el pago a proveedores, no se efectúa solicitud previa de compra y/o contratación de servicios, solo se presenta la factura a la Dirección Administrativa para su pago, una vez que se ha efectuado el evento, se constató que existen solicitud o requisición de servicio con fechas incorrectas, las cuales hacen referencia a eventos aun no realizados, pero con facturas de fechas posteriores al evento, (Con la siguiente respuesta: "por error involuntario se reflejaron fechas incorrectas en el memorándum, así como en la redacción de la orden de compra").

Los cuales fueron subsanados en el proceso de la Auditoría.

Por lo que se sugiere que todos los trámites se efectúen con anticipación al evento para ver la disponibilidad presupuestal, solicitar a la Dirección Administrativa gestione ante la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, todo el trámite con su análisis de costos y asignación de proveedor, y en su caso apegarse a los Manuales de Procedimientos.

IV. COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO:

Informa que se están aplicando las medidas de Control necesarias para dar un mayor soporte a las operaciones que ejecutan.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

Considerando las áreas evaluadas y en cumplimiento a la orden de Auditoría, se considera que los recursos ejercidos en la Secretaría Particular del Gobernador cumplen con sus objetivos de otorgar los apoyos necesarios a las diversas Direcciones, y que tienen como misión cuidar y proyectar la imagen institucional, con el propósito fundamental de fungir como una Unidad coordinadora de aquellas actividades que tienen que ver con los asuntos que merezcan la atención del Titular de Ejecutivo, trabajando abiertos a la comunicación, de manera transparente y con plena rendición de cuentas.

La revisión de los recursos se practicó sobre la información y documentación proporcionada por la Dirección Administrativa de la Secretaría Particular del Gobernador, quien es responsable de los procesos llevados a cabo, ejecutando las pruebas selectivas que se estimaron convenientes, Lo anterior se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría y las normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJA 18 DE 19

Clave de Auditoría
No.: IB.15-2020

Ente: "SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR"

Ejercicio Presupuestal: 2020

Naturaleza del Recurso: PRESUPUESTO ESTATAL, OTORGADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

se determinó que se requiere se fortalezcan los controles internos y de registro, por lo que se solicita apegarse al Acuerdo para la Disciplina del Gasto público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, publicado el 26 de enero del 2016 en el Periódico Oficial del Estado, así como en los hallazgos.

VI. Firmas

C. Pablo Acosta Domínguez

Personal Adscrito
A la Contraloría General del Estado

C. Rubén Cervera Navarro

Director de Auditoría de la Gestión Pública
Contraloría General del Estado

